

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



**PROGRAMA de Contenidos y Docentes
Diplomatura a distancia en “Migrantes y Protección de Refugiados”**

Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires (UBA)

*Coordinación del Ciclo de Cursos On line: Diana G. Español.
Coordinación Académica de la Diplomatura: Brian E. Frenkel.*

Clase I: Presentación del curso. Introducción a la temática

Presentación del curso. Introducción a la temática.

-Docente: Pablo Ceriani Cernadas. Vicepresidente del Comité de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Trabajadores Migrantes y sus Familias. Coordinador del Programa Migración y Asilo, del Centro de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLA). Director de la Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de Derechos Humanos (UNLA).

Clase en formato audiovisual 3 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

- De Lucas, Javier. Globalización, migraciones y derechos humanos: La inmigración, como res política. En Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, N°. 10, Valencia, 2004
- Relator ONU sobre Derechos de Migrantes. Informe ante la Asamblea General, A/71/285, 4 de agosto de 2016
- Ceriani Cernadas, P., El lenguaje como herramienta de la política migratoria. Revista Internacional de Derechos Humanos Sur Journal, No. 23, 2016

Bibliografía Sugerida

- Arendt, Hannah. La decadencia de la Nación-Estado y el final de los Derechos del Hombre. Los orígenes del Totalitarismo. Buenos Aires: Taurus, 1998. [Capítulo IX].

Ciclo de Cursos Online

DIPLOMATURA EN MIGRANTES Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS



- Bauman, Zygmunt. Turistas y Vagabundo. La globalización. Consecuencias humanas. Buenos Aires: FCE, 1999. [Capítulo IV].
- Ferrajoli, Luigi. De los derechos del ciudadano a los derechos de la persona. Derechos y garantías. La ley del más débil. Madrid: Trotta, 1999.
- Mezzadra, Sandro. Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización. Madrid: Tinta y limón, 2005, [pp. 105-114; 122-130; 143-149].

Clase II: Panorama mundial de las migraciones internacionales

Presentación de las misiones y funciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

-Docente: Diego Beltrand, Representante Regional de la OIM.

Clase en formato audiovisual 1 módulo de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

El panorama de las migraciones en la era de la globalización. Los volúmenes y tendencias migratorias globales. Características de los procesos globales en la actualidad. Contexto político y social de los procesos migratorios contemporáneos.

Los procesos migratorios en América latina. Sus principales característicos, origen de los movimientos migratorios, El patrón intrarregional y el patrón extra regional. Algunos rasgos de los migrantes. Los avances en la gobernabilidad migratoria en Sudamérica y el papel de la OIM en este proceso.

-Docente: Ezequiel Texidó (Oficial Regional de Políticas y Enlace de la OR de la OIM para América del Sur).

Clase en formato audiovisual 5 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

- OIM Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013 Cap. 2
- Pizarro Jorge y otros: Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe. CEPAL y OIM 2016.

Bibliografía Sugerida

Ciclo de Cursos Online

DIPLOMATURA EN MIGRANTES Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS



- Arango, Joaquín: Las migraciones internacionales en el mundo globalizado 2012.
- Canales. Alejandro I.: El debate sobre Migración y desarrollo, evidencia y aporte desde America latina. Universidad de Guadalajara 2015.
- OIM: Informe sobre las migraciones en el mundo 2015. Los migrantes y las ciudades. Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad.
- PNUD: Informe de Desarrollo humanos 2009. Superando Barreras. Movilidad y desarrollo Humanos Cap. 2 y 4.

Clase III: El encuadre jurídico de la migración internacional

La eficacia de la política migratoria, su relación con la realidad que se pretende normar. La ley como herramienta de la política migratoria. Objetivos de una ley de migraciones: La regularidad migratoria. El tratamiento de la temática migratoria en los procesos de integración regional en América del Sur.

-Docente: Adriana Alfonso, Coordinadora del Programa para la Promoción y el Fortalecimiento de los Derechos de los Migrantes Refugiados y Apátridas (PROMIRA) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Comisionada representante del mismo Ministerio ante la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

Clase en formato audiovisual 6 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

- Adriana Alfonso, Integración y Migraciones: El Tratamiento de la Variable Migratoria en el Mercosur y su Incidencia en la Política Argentina Cuadernos Migratorios N°3, 13-24 (2012).
- Adriana Alfonso, La Experiencia de los Países Suramericanos en Materia de Regularización
- Migratoria, 9-30 Y 73-81 (2013).

Bibliografía Sugerida

Ciclo de Cursos Online

DIPLOMATURA EN MIGRANTES Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS



- Tomás Milton Muñoz Bravo, El Proceso de Internalización del Acuerdo sobre Residencia en el Mercosur: Una Evaluación del Compromiso de seis Estados de Crear un Área de Libre Residencia y Trabajo (2010).
- Julieta Nicolao, El Estado Argentino ante el Reto de las Migraciones Internacionales: Reflexiones del Reciente Cambio de Rumbo en la Política Migratoria Argentina, Convergencia Revista De Ciencias Sociales (2010).
- Jorge Martínez Pizarro Y Fernanda Stang Alva, Lógica Y Paradoja: Libre Comercio, Migración Limitada, Memorias Del Taller Sobre Migración Internacional y Procesos de Integración y Cooperación Regional CEPAL (2005).
- María Cristina Ueltschi, Mercosur Político.

Clase IV: El control migratorio en frontera: un análisis pragmático del tema

El entorno fronterizo. Espacio de contradicciones y respuestas. La gestión migratoria en el contexto nacional e internacional. Restricción versus Gobernabilidad de los flujos migratorios. El rol del Control en la Gestión de las Migraciones Internacionales. Facilitación versus Seguridad -Falso dilema-. Derechos humanos y procedimientos de control migratorio. Fases del Control Migratorio. Rechazo en Frontera, Expulsión y Retención de Extranjeros –Garantías de debido proceso-. Tecnología aplicada al control migratorio.

-Docente: Alberto Rubio, Coordinador de la Tecnicatura en Gestión de las Migraciones Internacionales dictada en modalidad virtual por la Universidad de Tres de Febrero y profesor de la materia Conducción de la Gestión Migratoria de la misma tecnicatura. Ex Director de Control Aéreo de la Dirección Nacional de Migraciones.

Clase en formato audiovisual 6 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

- Organización Internacional Para las Migraciones, Sistemas de Gestión de Fronteras, Sección 3.3 O 1-24.
- Las Fronteras Más Raras del Mundo

<https://www.youtube.com/watch?v=YJF--EfcOBo>

Ciclo de Cursos Online

DIPLOMATURA EN MIGRANTES Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS



Bibliografía Sugerida

- El Conflicto Fronterizo entre Colombia y Venezuela se Internacionaliza, <http://Www.Elnuevoherald.Com/Noticias/Mundo/America-Latina/Colombia-Es/Article33593859.Html>
- Frontex-Coordinated Operation Triton https://www.youtube.Com/Watch?V=Yof_Rh7zihi
- Martijn Pluim and Martin Hofmann, ICMPD Working Paper 08 Integrated Border Management And Development (2015).
- Daniel Hawkins, Fronteras y Límites: Transnacionalismo y Estado-Nación, 39 (22), Boletín de Antropología Universidad de Antioquia, 132-158 (2008).
- Laura A. Mccammon, Drama and Cultural Differences in a Border Culture (2003).
- Increíble las Fronteras Más Asombrosas del Mundo <https://www.youtube.Com/Watch?V=7geud-By5je>

Clase V: Integración de los migrantes en las sociedades de recepción: principales desafíos, desarrollo local y buenas prácticas de políticas públicas

Migraciones como factor de desarrollo local. Interculturalidad. Rol de los gobiernos locales en la recepción e integración de poblaciones migrantes. Buenas prácticas. Vida asociativa de las colectividades: puntos de encuentro, solidaridad y representación. Prejuicios y estereotipos de la sociedad local. Derecho a voto como política de integración.

-Docente: Julio Croci, Director Nacional de Pluralismo e Interculturalidad en la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, y Secretario de la Federación de Asociaciones Calabresas en Argentina y Consultor de la *Regione Calabria*.

Clase en formato audiovisual 3 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

- Roberto Benencia y Marcela Geymonat, Migración Transnacional y Redes Sociales en la Creación de Territorios Productivos en la Argentina, Cuadernos de Desarrollo Rural (55) (2005).

Ciclo de Cursos Online

DIPLOMATURA EN MIGRANTES Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS



- Raúl Delgado Wise, Humberto Márquez Covarrubias, Héctor Rodríguez Ramírez, Seis Tesis Para Desmitificar, el Nexo entre Migración y Desarrollo, Migración y Desarrollo (2009).
- Lelio Mármora, Migraciones: Prejuicio y Antiprejuicio, Índice 20, Discriminación en Torno a los Unos y a los Otros.

Bibliografía Sugerida

- Ana Paula Penchaszadeh, Migraciones y Derechos Políticos: ¿Democratización y Extensión de la Ciudadanía o Nuevas Formas de la Extranjerización en Democracia?, 39- 56 (2012) (EN PDF)
- Edwin Cruz Rodríguez, Pluralismo Cultural y Derechos Humanos: la Crítica Intercultural, Justicia Juris, ISSN 1692-8571, 2 (8), 41-55 (2012). (EN PDF)
- Documento de Trabajo de la XIV Conferencia Suramérica sobre Migraciones, Migración e Inclusión: Un reto para la Integración Suramericana, XIV Conferencia Suramericana sobre Migraciones (2014).

Clase VI: La protección internacional de refugiados y solicitantes de asilo

Presentación de las misiones y funciones del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

-Docente: Michele Manca di Nissa, Representante Regional de ACNUR.

Clase en formato audiovisual 1 módulo de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Tendencias Globales: Un panorama del desplazamiento forzado en el Mundo. Origen y Evolución del Régimen Internacional de Protección de Refugiados. Fuentes, Principios y Actores de la protección internacional de refugiados. Marco Internacional de Protección de Refugiados y su interacción complementaria con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, y el Derecho Penal. La Definición de refugiado: Cláusulas de Inclusión, Exclusión y Cesación. Otras personas de interés del ACNUR: desplazados retornados y apátridas. Fuentes, Principios y Actores de la protección internacional de refugiados. Desplazamientos forzados a nivel global en el 2016. La crisis humanitaria de Siria. La protección de refugiados y la gestión migratoria: flujos migratorios mixtos y salvaguardas de protección. La protección de refugiados en las américas, panorama regional, avances y desafíos.

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



-Docente: Juan Pablo Terminiello, Oficial Legal ACNUR.

Clase en formato audiovisual 5 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

- ACNUR, ¿‘REFUGIADO’ O ‘MIGRANTE’? ¿CUÁL ES EL TÉRMINO CORRECTO? (2016).
- Martínez Monge, F., El asilo como fundamento de la protección de los refugiados”, en LETTIERI, M., PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE REFUGIADOS EN EL SUR DE SUDAMÉRICA, UNLA, pp. 23-41.

Bibliografía Sugerida

- ACNUR, INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL, MÓDULO AUTOFORMATIVO 1, Capítulos 1, 2 y 3 (2005).
- ACNUR, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN VIRTUD DE LA CONVENCION DE 1951 Y EL PROTOCOLO DE 1967 SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS.
- ACNUR, TENDENCIAS GLOBALES. DESPLAZAMIENTO FORZADO EN 2015: FORZADOS A HUIR (2016).
- ACNUR, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS REFUGIADOS, MÓDULO AUTOFORMATIVO 5 VOLUMEN II (2005).
- ACNUR, DIRECTRICES SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL: LA PERSECUCIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DEL ARTÍCULO 1A (2) DE LA CONVENCION DE 1951 SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS, Y/O SU PROTOCOLO DE 1967 (2002).
- ACNUR, DIRECTRICES SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL N° 9: SOLICITUDES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y/O LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL CONTEXTO DEL ARTÍCULO 1A (2) DE LA CONVENCION SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS DE 1951 (2012).

Ciclo de Cursos Online

DIPLOMATURA EN MIGRANTES Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS



- ACNUR, DIRECTRICES SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. LA APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE EXCLUSIÓN: EL ARTÍCULO 1F DE LA CONVENCIÓN DE 1951 SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS (2003).
- ACNUR, LAS CLÁUSULAS DE CESACIÓN: DIRECTRICES PARA SU APLICACIÓN (1999).
- Jaquemet, Stephane, The cross-fertilization of international humanitarian law and international refugee law, en INTERNATIONAL REVIEW OF THE RED CROSS, NO. 843 (2001).
- Sentencia Caso Familia Pacheco Tineo vs Estado Plurinacional de Bolivia, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia del 25 de noviembre 2013.

Clase VII: La tramitación de los procedimientos de solicitud de refugio en Argentina, el trabajo de la CONARE

La Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) su conformación, el trabajo de la Comisión y de la Secretaría. Problemáticas actuales en la institución del refugio en la Argentina y la Región.

-Docente: Federico Agusti. Presidente de la CONARE. Director de Asuntos Internacionales de la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina.

Clase en formato audiovisual 3 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

- Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado N° 26.165.
- María Soledad Figueroa y María José Marcogliese, Avances normativos e institucionales en la protección de los refugiados en la República Argentina, en Martín Lettieri (Ed.), Protección Internacional de Refugiados en el Sur de Sudamérica, 349-384 (2012).
- Refugiados en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 2009-2013. XIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Salta, 16-18 de septiembre de 2015, Sebastián Felisiak
- Ley 25.871 art. 23 inc k); art. 31; art. 42; art. 4 al 17

Ciclo de Cursos Online

DIPLOMATURA EN MIGRANTES Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS



- Decreto 616/2010, art. Art. 22 e); art. 23 m); art 24 h); art. 35 a); art. 62; Anexo II art. 2; art. 11 inc b); art. 13
- Disposición de la DNM Nro 4683/2016
- Decreto 1034/2016. Creación del Gabinete Nacional del Programa Siria

Bibliografía Sugerida

- El asilo como derecho humano en el derecho argentino, Juan Ignacio Mondelli (2008)
- Estadísticas CONARE 2011-2015
- Tendencias Globales 2015 - Forzados a huir.
- Protocolo para la protección, asistencia y búsqueda de soluciones duraderas para los niños no acompañados o separados de sus familias en busca de asilo
- Retos contemporáneos de la protección internacional de refugiados. Juan Carlos Murillo González
- Resolución N° 1551/2008 del Ministerio de Educación
- Decreto N° 261/2011 que aprueba el Reglamento para la emisión de pasaportes, art. 11

Clase VIII: La protección internacional de refugiados y solicitantes de asilo en Argentina

Marco normativo internacional y local. Principios que rigen la protección de los refugiados en Argentina. Procedimiento para la determinación de la condición de refugiado. Garantías del debido proceso. Formas complementarias de protección.

-Docente: Analía Cascone. Coordinadora de la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio de la Defensoría General de la Nación. Docente de Derecho Internacional Público (UBA).

Clase en formato audiovisual 6 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

Ciclo de Cursos Online

DIPLOMATURA EN MIGRANTES Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS



- María Soledad Figueroa y María José Marcogliese, Avances normativos e institucionales en la protección de los refugiados en la República Argentina, en Martín Lettieri (Ed.), Protección Internacional de Refugiados en el Sur de Sudamérica, 349-384 (2012).
- Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado N° 26.165.

Bibliografía Sugerida

- ACNUR, Manual de Procedimientos y Criterios para Determinar la Condición de Refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados
- Martín Lettieri (Ed.), Protección Internacional de Refugiados en el Sur de Sudamérica (2012).

Presentación de producción fotográfica

Presentación de producción fotográfica en la zona del Mar Mediterráneo, en donde se suceden los naufragios de los migrantes, en especial en la isla de Lesbos, capturando imágenes de la situación que se está viviendo en esa zona en la actualidad.

A cargo de Mariano Gringaus, fotógrafo, se desarrolla profesionalmente desde 2012 en Alemania, en 2016 ha trabajado como voluntario en ERCI (ERCI es una ONG que se dedica a la asistencia de refugiados, realizando rescates en el mar, y colaborando en los desembarques de los botes con refugiados que escapan de la guerra).

Clase IX: Derechos, Poder Judicial y Migraciones

El planteo en derechos como nuevo punto de partida para el entendimiento de las migraciones y la definición de políticas públicas. El rol del poder judicial en la protección de derechos de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. Operadores jurídicos y burocracias. Acceso a la justicia de poblaciones migrantes.

Desarrollos y estándares del sistema interamericano de derechos humanos, en particular en garantías del debido proceso.

La experiencia argentina: mandatos generales y específicos (intervención directa y revisión) en control migratorio del Poder Judicial. Jurisprudencia nacional en derechos de personas extranjeras (ejercicio de la docencia, acceso a la vivienda, pensiones, asignación universal por hijo, etc.) y en particular en control migratorio; el caso de las expulsiones por causa penal y la no desmembración familiar.

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



-Docente: Lila García. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Clase en formato audiovisual 6 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

- Santos, Boaventura De Sousa, **SOCIOLOGÍA JURÍDICA CRÍTICA. PARA UN NUEVO SENTIDO COMÚN EN EL DERECHO** 93-99 (2009).
- H. Birgin, B. Kohen, Introducción. El acceso a la justicia como derecho, en H. Birgin y B. Kohen, **ACCESO A LA JUSTICIA COMO GARANTÍA DE IGUALDAD. INSTITUCIONES, ACTORES Y EXPERIENCIAS COMPARADAS**, 15-26 (2006).
- A. González, Representándose al “otro migrante”: el poder judicial como institución estatalnacional, **REVISTA DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES** 11-131 (2013) (*).

(*). Solo la sección “Algunas representaciones sociales de los miembros del poder judicial sobre los migrantes” y conclusiones, pp. 123-129.

Bibliografía Sugerida

- P. Ceriani, D. Morales y L. T. Ricart, Los Derechos de Los Migrantes En La Jurisprudencia Argentina. Pp. 855–61 en V. Abramovich, C. Curtis y A. Bovino (Eds.). **La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década** (2006).
- C. Curtis, M. Pacecca. **Migración Y Derechos Humanos: Una Aproximación Crítica Al <<nuevo Paradigma>> Para El Tratamiento de La Cuestión Migratoria En La Argentina.** *Revista Jurídica de Buenos Aires* (número especial sobre derechos humanos) 183–200 (2007).
- F. Devoto. El revés de la trama. Políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949). 41(162) *Desarrollo Economico* 281–304 (2001).
- L. García. Política migratoria y delitos: expulsión por causas penales y derechos bajo la actual ley argentina de migraciones. 45 *Revista Interdisciplinar de Movilidad Humana* 197–214 (2015)

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



- L. García. Práctica y discurso de los operadores judiciales en sus decisiones de control migratorio: el caso de la justicia administrativa federal en la ciudad de Buenos Aires, 18 (1) Estudios Socio-Jurídicos 77-102.
- A. González. Discursos Y Prácticas Institucionales Del Poder Judicial Con Respecto a Los Derechos Sociales de Los Migrantes Externos. Tesis de Maestría. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (2012).
- C. Joppke; E. Marzal. Courts, the New Constitutionalism and Immigrant Rights: The Case of the French Conseil Constitutionnel. 43 European Journal of Political Research 823-44 (2004).
- G. Noll. Why Human Rights Fail to Protect Undocumented Migrants. 12 European Journal of Migration and Law 241-72 (2010).

Clase X: La labor de incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las políticas migratorias

Discusiones en torno al concepto de Sociedad Civil. La ineludible relación Sociedad Civil – Estado: tensiones y potencialidades. Políticas migratorias y derechos humanos: prioridades en la agenda de las OSC .Experiencias de trabajo de las OSC en torno a las políticas migratorias a nivel nacional, regional y global.

-Docente: Gabriela Liguori, Coordinadora General de la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF).

Clase en formato audiovisual 3 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

- Correa, Violeta, Análisis de la relación entre sociedad civil e inmigrantes en la construcción y producción de prácticas en derechos humanos, en Ceriani Cernadas, P. y Fava, R. (Editores), 93-116, (2009).
- Fox, Jonathan; Gois, William; La sociedad civil migrante: diez tesis para el debate. Migración y Desarrollo 81-128. (2010). Introducción (pág. 83-84) Conclusión (pág. 119-123).
- Lechner, Norbert; La (problemática) innovación de la sociedad civil. Perfiles Latinoamericanos 131-144. (1995). Pág 131 – 144

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



- Magliano, María José; La sociedad civil y la gobernabilidad de las migraciones en la agenda política sudamericana: el refugio en los derechos humanos. Espacio Abierto 5-23. (2011) Pág 5-21.
- Toral, Guillermo; Las asociaciones de inmigrantes como sociedad civil: un análisis tridimensional. Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas 105-130. (2010). Págs. 105-115

Bibliografía Sugerida

- Abramovich, Víctor; Acceso a la justicia y nuevas formas de participación en la esfera política. Revista Estudios Socio-Jurídicos 9-33 (2007).
- Fox, Jonathan; Gois, William; La sociedad civil migrante: diez tesis para el debate. Migración y Desarrollo 81-128. (2010). Pág. 84-119.
- Guthmann, Yanina; Sociedad civil y derecho internacional de los derechos humanos en Argentina. Perfiles Latinoamericanos 127-150 (2008).
- Leone, Mariana S.; La sociedad civil: Un actor fundamental para la integración a través de UNASUR, Aldea Mundo 51-63. (2013).
- Pavón Cuéllar, David; Sabucedo Cameselle, José Manuel; El concepto de "sociedad civil": breve historia de su elaboración teórica. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades 63-92. (2009)
- Sen, Amartya; La idea de la Justicia. 11-23; 253-448; Taurus (2011).
- Toral, Guillermo; Las asociaciones de inmigrantes como sociedad civil: un análisis tridimensional. Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas 105-130. (2010). Págs. 115-128.

Clase XI: Los pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Reconstrucción de los argumentos jurídicos de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos en materia de derechos de las personas migrantes. Principales estándares jurídicos y las obligaciones de los Estados del Sistema Interamericano en relación con las personas migrantes.

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



-Docente: Lautaro Furfaro, docente en las materias Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derechos Humanos y Garantías y Derecho Constitucional Profundizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Clase en formato audiovisual 6 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

- Cuadernillo de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Nro.2, Migrantes. págs. 1 a 69. Documento elaborado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos con la colaboración de Claudio Nash y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca. (Ver solo páginas 1 a 11, 14 a 16, 31 a 61, 64 a 69).
- Ceriani Cernadas, Pablo, Fava, Ricardo y Morales, Diego, “Políticas migratorias, el derecho a la igualdad y no discriminación: Una aproximación desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, en Ceriani Cernadas, Pablo y Fava, Ricardo (Eds.), Políticas migratorias y derechos humanos. Remedios de Escalada: Universidad Nacional de Lanús, 2009.

Bibliografía Sugerida

- CIDH, Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, 2016
- Convención Americana de Derechos Humanos (en especial, los artículos 1.1, 8, 22 y 24)
- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (en especial, el preámbulo y los artículos II, VIII y XXVII)
- Mac-Gregor, Eduardo Ferrer, y Pelayo Möller, Carlos, “Comentario al artículo 1.1 CADH: Obligación de Respetar los Derechos”, en Steiner, Christian, y Uribe, Patricia (Editores), “Convención Americana sobre Derechos Humanos: Comentario”, Konrad Adenauer Stiftung, 2014, págs. 42/68

Clase XII: Cierre y conclusiones

Cierre y conclusiones. Desafíos pendientes.

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



-Docente: Lelio Marmora, ex director de la Dirección Nacional de Migraciones, Argentina. Ex representante para el Cono Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Ex director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de Argentina.

Clase en formato audiovisual 3 módulos de 20 minutos cada uno + bibliografía obligatoria.

Bibliografía Obligatoria

- Marmora, L, 2010, Modelos de gobernabilidad migratoria ,2010,Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, Año XVIII, N°35, Brasilia.

Bibliografía Sugerida

- Marmora, L, 2006, " Derechos humanos de los migrantes y soberanías políticas". En Giustiniani,R, , Migración : un derecho humano., Prometeo,Bs As
- Rodier Claire,2013, El negocio de la desesperación (xenofobia), Capital intelectual,
- Ugur,M,1998, Libertad de circulación versus exclusión: una reinterpretación de la división;propio- extraño; en la UE, en Malaguesini, Cruzando fronteras,Madrid
- Camayd- Freixas, E, 2009, Postville: La criminalización de los migrantes.

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



Cuerpo Docente (por orden alfabético)

Adriana ALFONSO. Abogada de la Universidad de Buenos Aires, cursó la Maestría de Políticas Migratorias Internacionales en la misma Universidad. Actualmente se desempeña como Coordinadora del Programa para la Promoción y el Fortalecimiento de los Derechos de los Migrantes Refugiados y Apátridas (PROMIRA) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y como Comisionada representante del mismo Ministerio ante la Comisión Nacional de Refugiados.(CONARE) A lo largo de sus 33 años como funcionaria de gobierno ha participado activamente en la formulación de políticas y programas migratorios y participado como experta en diferentes ámbitos internacionales donde se abordan las temáticas de migraciones y refugio tales como Naciones Unidas (UN), Organización Estados Americanos(OEA), MERCOSUR, UNASUR y Conferencia Suramericana para las Migraciones (CSM) Docente de la Universidad de Tres de Febrero en la Maestría de Políticas Migratorias Internacionales. Consultora Internacional en temas migratorios. Autora de varios libros y artículos vinculados con la materia migratoria. Galardonada por el Gobierno de Bolivia con la distinción Puerta del Sol por su contribución a la integración y su vocación de servicio en la defensa de los derechos humanos de los migrantes.

Diego BELTRAND. Tiene una formación profesional en Derecho, con el título de Procurador en Derecho, de la Universidad de la República de Montevideo, una Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Centroamericana (UCA) de Nicaragua y una Maestría en Negociaciones Internacionales y Formulación de Políticas del Instituto de Altos Estudios Internacionales y Desarrollo (HEI) de Ginebra, Suiza. Tiene más de 20 años de experiencia en el ámbito internacional, ha dirigido programas y proyectos de cooperación técnica sobre gestión y gobernanza de las migraciones. Trabajó en la Organización de Estados Americanos (OEA) y se vinculó a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 1997, año desde el cual ha desempeñado distintas funciones. En Octubre de 2012, Diego Beltrand asumió como Director Regional de la Oficina de la OIM para América del Sur, desde la cual se apoyan y orientan las actividades

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



de la Organización en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Analía CASCONE. Abogada (UBA). Magíster en Derecho (LL.M.) y Human Rights Fellow (Columbia Law School). Becaria Fulbright 2015-2016. Coordinadora de la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio de la Defensoría General de la Nación. Docente de Derecho Internacional Público (UBA).

Pablo CERIANI CERNADAS. Vicepresidente del Comité de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Trabajadores Migrantes y sus Familias. Coordinador del Programa Migración y Asilo, del Centro de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLA). Director de la Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de Derechos Humanos (UNLA). Abogado (Universidad de Buenos Aires). Doctor en Derechos Humanos (Universidad de Valencia). Master en Migraciones Internacionales (Univ. Europea de Madrid). Profesor de Migraciones y Derechos Humanos en la Carrera de Abogacía (UBA), la Maestría en Derechos Humanos (UNLA) y la Maestría en Derechos Humanos y Democratización (Universidad Nacional de San Martín). Miembro de Global Migration Policy Associates (GMPA). Ha sido consultor de UNICEF, OIT y UNFPA en temas de derechos de migrantes, ha coordinado entre 2002 y 2006 la Clínica Jurídica de Derechos de Inmigrantes y Refugiados (UBA-CELS-CAREF) y ha sido abogado del CELS (2000-2007).

Julio CROCI. Licenciado en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como Director Nacional de Pluralismo e Interculturalidad en la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación. Es Secretario de la Federación de Asociaciones Calabresas en Argentina y Consultor de la Regione Calabria. Fue Director General de Colectividades en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Coordinador de la Red de Jóvenes de Colectividades y Coordinador del programa "Buenos Aires Celebra". Colaboró con el programa de capacitación Ites Italia Lavoro y desarrolló un proyecto de investigación en el marco del Laboratorio Audiovisual de la Inmigración Italiana en Argentina exponiendo su trabajo en

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



la Universidad Sapienza de Roma. En 2015 en Quito, Ecuador, representó a la Ciudad de Buenos Aires en el II Foro Mundial de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo.

Lautaro FURFARO. Abogado con Orientación en Derecho Internacional Público por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con diploma de honor y dentro del 1% más alto de su promoción. Realizó la Diplomatura en Estudios Avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Washigton College of Law American University. Actualmente se desempeña como Prosecretario en Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es docente en las materias Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derechos Humanos y Garantías y Derecho Constitucional Profundizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Es integrante de proyectos de investigación UBACyT y DECyT en el área de los Derechos Humanos y la Teoría Constitucional. Es autor de diversas publicaciones sobre Derechos Humanos y el Sistema Interamericano. Ha sido integrante y tutor en el Inter-American Moot Court Competition organizado por la Academia de Derechos Humanos en Washington College of Law American University. Fue Director de la Revista Lecciones y Ensayos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Lila GARCÍA. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por el Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata. Doctora por la Universidad de Buenos Aires, Área Derecho Internacional. Magister en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de La Plata.

Jorge Ricardo GURRIERI. Licenciado en Sociología (UBA), con estudios de postgrado sobre Planificación y Desarrollo en ILPES-CEPAL (1972) y sobre Población y Desarrollo en el Programa FLACSO–CELADE (1978-1980). Actualmente asesor en políticas de la Oficina Regional de la Organización Internacional para las Migraciones, desde 1999, desempeñando tareas de coordinación, investigación y docencia y de asistencia técnica. Ex funcionario del Ministerio del Interior y de la Dirección Nacional de Migraciones, entre 1983 y 1998, desempeñando diferentes cargos, llegando Director Nacional de Migraciones,

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



obtenido por concurso público, (1992-1995). Docente desde 1985 en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, responsable de la materia sobre migraciones y también en la Facultad de Ciencias Sociales de USAL. Docente, responsable de Introducción a las Migraciones en la Maestría sobre Políticas de Migraciones Internacionales de la UBA, y profesor invitado en Universidades de América Latina y España.

Michele MANCA DI NISSA. Representante Regional de ACNUR. ACNUR, Representante Regional para el Sur de América Latina basado en Buenos Aires, Argentina (cubre Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay), Sr. Michele Manca di Nissa El Sr. Michele Manca di Nissa es italiano, se graduó en la Facolta di Scienze Politiche (Italia), obtuvo una Maestría en Relaciones Internacionales en INALCO (Francia) y otra en Desarrollo y Cooperación en la Universidad de Paris I Sorbonne (Francia). Tiene 29 años de experiencia en las Naciones Unidas, de los cuales 22 años han sido en el ACNUR. Antes de asumir su puesto actual en agosto 2016, el Sr. Manca di Nissa fue Representante en China, República de Corea y Malasia y como Representante Adjunto en Panamá, Chad, Nepal e Italia. El Señor Manca di Nissa también ha trabajado en Afganistán, Filipinas, República Democrática del Congo, Bélgica y Bosnia y Herzegovina. Previo a su ingreso a ACNUR el Sr. Manca di Nissa trabajó en Operaciones de Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Haití y Camboya, en la Universidad de las Naciones Unidas en Japón y en la UNESCO en Tailandia. El Sr. Manca di Nissa habla italiano, inglés, francés y español.

Lelio MÁRMORA. Licenciado en Sociología, Universidad de Buenos Aires y Doctor en Sociología, Universidad de Paris. Director del Instituto de Políticas de Migraciones y Asilo (IPMA). Director de la Maestría y Carrera de Especialización sobre Políticas y Gestión de Migraciones Internacionales, Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Ex director de la Dirección Nacional de Migraciones, Argentina. Ex representante para el Cono Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Ex director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de Argentina.

Alberto RUBIO. Egresado del Centro de Psicología Social de Bariloche (Universidad Nacional del COMAHUE). Hasta marzo de 2016 se desempeñó como Director de Control Aéreo de la Dirección Nacional de Migraciones. Actual Coordinador de la Tecnicatura en

Ciclo de Cursos Online

**DIPLOMATURA EN MIGRANTES
Y PROTECCIÓN DE REREFUGIADOS**



Gestión de las Migraciones Internacionales dictada en modalidad virtual por la Universidad de Tres de Febrero y profesor de la materia Conducción de la Gestión Migratoria de la misma tecnicatura. Consultor Internacional. Realizó numerosos cursos relacionados con el control migratorio tales como : “Procesamiento de la Información” dictado por la Escuela Nacional de Inteligencia., “Regional Border Management” dictado por el Departamento de Inmigración y Ciudadanía de Australia, “Documentos de Viaje de Lectura Mecánica, Tecnología Biométrica y Normas de Seguridad Biométrica” organizados por la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) en Montreal en el 2016 en Singapur en el 2011 y en Abuja en el 2009 a lo largo de su carrera como funcionario ha participado, en calidad de experto en controles migratorios, en diferentes ámbitos internacionales tales como: Comisión del objetivo 11 del GAFI-GAFISUD, la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Juan Pablo TERMINIELLO. Funcionario Regional de ACNUR. Juan Pablo Terminiello. Abogado (UBA) y Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos (Universidad de Palermo). Ha cursado estudios de Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, y en Género y Derechos Humanos (Universidad de Chile). Actualmente se desempeña como Oficial Legal del ACNUR para la Oficina Regional para el Sur de América Latina. Se ha desempeñado como Consultor Legal, Oficial de Protección, y Oficial de Emergencia del ACNUR en la Oficina Regional del ACNUR para el Sur de América Latina, en la Oficina Regional para Tailandia, Laos y Camboya, y en la República Democrática del Congo.]

Ezequiel TEXIDÓ. Licenciado en Sociología, Magíster en Políticas de Migraciones Internacionales de la UBA y Doctorando en Sociología de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA). Se desempeña como Oficial Regional de Políticas y Enlace de la OR de la OIM para América del Sur. Tiene experiencia en consultoría internacional, en investigación y en gestión en el campo migratorio. Es docente universitario en la temática migratoria para cursos de grado y postgrado.